

## ¡RECOMENDACIONES!

- Es importante que los medicamentos se ingieran respetando las indicaciones dadas.
- Si el medicamento debe tomarse “en ayunas”, significa que debe tomarse sin haber ingerido alimentos al menos cuatro horas antes
- Lejos de las comidas significa una hora antes o dos horas después de haber comido
- Cuando el medicamento se debe administrar con las comidas significa que debe ingerirse durante las comidas o inmediatamente después como la metformina. Esta opción se utiliza para disminuir las molestias gástricas que pueda causar.
- Recordá respetar el horario indicado por el médico.



Si te olvidaste las indicaciones o tenés dudas consultá en tu centro de salud

### ●●● IMPORTANTE ●●●

- No dejar los medicamentos al alcance de los niños
- Conservarlos bien guardados en ambientes secos, no expuestos a temperaturas extremas y a la luz solar.

Ante cualquier problema de ingesta con un medicamento, concurrir al centro de salud más cercano o comunicarse con los

**Centros de toxicología:**

**Hospital A.Posadas**

0800-333-0160

**Hospital de Pediatría Ricardo Gutiérrez**

(011) 49626666/2247

**Comuníquese al 0800 - ANMAT responde**

0800-333-1234

**Línea de atención gratuita de Remediar+Redes**

0800-666-333-000

[www.remediar.gob.ar](http://www.remediar.gob.ar)

Seguinos en



Qué es la  
**¿INTERACCIÓN?**  
entre medicamentos y alimentos

**REMEDIAR**  
REDES

Ministerio de  
Salud  
Presidencia de la Nación